TEXTO DEFINITIVO

LEY V-2164

(Antes Ley 24802)

Sanción: 19/03/1997

Promulgación: 15/04/1997

Publicación: B.O. 18/04/1997

Actualización: 31/03/2013

Rama: PROCESAL PENAL

Artículo 1 - Créase en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe una Unidad Penitenciaria Federal.

Artículo 2 - Se destinará hasta la suma anual de cinco millones de pesos (\$5.000.000) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente durante un plazo de hasta quince (15) años destinados al alquiler con opción de compra de un (1) Complejo Edilicio a localizarse en la Provincia de Santa Fe, correspondiente a la segunda etapa del Programa de Mejoramientos del Sistema Penitenciario, a construirse por el sistema "llave en mano", financiado íntegramente por el contratista a su sólo riesgo, destinado al uso del Servicio Penitenciario Federal teniendo prioridad los condenados en la Provincia de Santa Fe y en la Provincia de Córdoba.

Dentro de las condiciones establecidas en el presente artículo, el Jefe de Gabinete de Ministros procederá al llamado a licitación pública correspondiente.

TABLA DE ANTECEDENTES	
LEY V-2164	
(Antes Ley 24802)	
Artículos del texto definitivo	Fuente

1 a 2	Arts. 1 a 2 Texto original

Artículos suprimidos

Art. 3º: eliminado por haber cumplido su objeto.

Art. 4°, de forma, suprimido.

ORGANISMOS

Servicio Penitenciario Federal